



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

71

MÓSTOLES

LICENCIAS

Por la presente se hace público que, en virtud de lo establecido en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (publicada en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 285, de 27 de noviembre), se somete a información pública, durante un período de veinte días, la solicitud de licencia de instalación de actividad de bar-restaurante, con las obras necesarias para su implantación, promovida por “Enea Restauración”, en la finca sita en calle Barcelona, número 3, local 1c3-1c4, de referencia expediente 351/2013, a efectos de que, dentro de dicho período, quien se considere afectado pueda presentar las alegaciones que estime pertinentes.

Móstoles, a 8 de febrero de 2013.—El presidente de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Jesús Pato Ballesteros.

(02/1.452/13)

